

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA S.G. DE AYUDAS DIRECTAS

AYUDA ASOCIADA PARA LAS EXPLOTACIONES DE CAPRINO. CAMPAÑA 2015

Esta ayuda asociada voluntaria, establecida en el artículo 52 del Reglamento (UE) Nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, está destinada a los ganaderos que cumplan los requisitos establecidos en Sección 6ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de caprino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Para esta ayuda se diferencian dos regiones: Zonas de Montaña junto con la región Insular, y el resto del territorio nacional, cada una con su correspondiente límite presupuestario tal y como queda reflejado en el Anexo II del citado Real Decreto

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de caprino en región Peninsular hay un límite presupuestario asignado para la campaña 2015 de 5.386.000 €, a repartir entre 682.968 animales con derecho a pago, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, estableciéndose por ello un importe unitario de 7,886167 €/animal.

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de caprino en la región España Insular y Zonas de Montaña, hay un límite presupuestario asignado para la campaña 2015 de 5.093.000 €, a repartir entre 466.776 animales con derecho a pago, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, estableciéndose por ello un importe unitario de 10,911015 €/animal.

A continuación, se incluyen los datos comunicados por las diferentes comunidades autónomas, y que han servido de base para la realización del cálculo de los distintos importes.

CORREO ELECTRÓNICO: sg.ayudasdirectas@fega.es

C/ BENEFICENCIA, 8 28071 - MADRID TEL: 913476466-68 FAX: 913476465



AYUDA ASOCIADA EXPLOTACIONES DE CAPRINO Cª 2015-2016

Sección 6ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014

COMUNIDAD AUTÓNOMA	REGIÓN PENINSULAR		REGIÓN INSULAR Y ZONAS DE MONTAÑA	
	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS
ANDALUCÍA	1.199	157.176	1.825	205.518
ARAGÓN	590	8.634	596	10.296
ASTURIAS	-	-	60	9.599
I BALEARES	-	-	187	3.266
CANTABRIA	7	220	133	1.202
CASTILLA-LA MANCHA	1.061	210.097	676	105.769
CASTILLA Y LEÓN	312	28.257	566	51.702
CATALUÑA	312	27.236	•	-
EXTREMADURA	757	110.591	284	47.264
GALICIA	20	1.374	69	1.910
MADRID	53	12.547	53	8.531
MURCIA	541	106.776	-	-
NAVARRA	115	1.900	200	1.795
PAÍS VASCO	3	50	90	4.951
LA RIOJA	18	3.008	28	4.417
C. VALENCIANA	245	15.102	174	10.556
TOTAL	5.233	682.968	4.941	466.776

Madrid, 22 de marzo de 2016